



GUÍA DE FONDOS

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA **AGENDA URBANA**





La Guía de Programas y Convocatorias de Financiación para Entidades Locales, en el marco de la Agenda Urbana Española, ha sido elaborada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en colaboración con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Para su elaboración, se ha contado con la participación de EuroVértice Consultores S. L.



ÍNDICE

- 1** | INTRODUCCIÓN
- 2** | OPORTUNIDADES DE ACCESO A FONDOS EUROPEOS
- 3** | PROGRAMAS EUROPEOS
- 4** | FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA
- 5** | CONVOCATORIAS NO FINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.
- 6** | ANEXO I



INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más interconectado, los fondos europeos, representan una oportunidad única para transformar nuestras ciudades y territorios, haciéndolos más sostenibles, inclusivos y resilientes. Este documento tiene como objetivo servir de guía práctica para municipios y provincias, proporcionando una visión clara de los programas y convocatorias europeos y nacionales disponibles, y destacando su alineación estratégica con los objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE).

La Agenda Urbana Española actúa como un marco estratégico de referencia para promover un desarrollo sostenible en las áreas urbanas. En este contexto, los fondos europeos y líneas de financiación nacionales son herramientas de gran utilidad para llevar a cabo proyectos concretos que den respuesta a estas prioridades, fortaleciendo las capacidades locales y contribuyendo al bienestar de las comunidades.

Por qué este documento es importante

La cantidad y diversidad de fondos disponibles, tanto en el ámbito europeo como nacional, pueden resultar abrumadoras. Esta guía busca simplificar esta complejidad, identificando los programas más relevantes, analizando sus objetivos y prioridades, y presentándolos de manera accesible. Así, los municipios podrán identificar las oportunidades que mejor se adapten a sus necesidades y proyectos.

Este documento no solo pretende ser una herramienta de consulta, sino también una inspiración para que los municipios españoles se conviertan en agentes de cambio, utilizando los recursos europeos y nacionales existentes para diseñar proyectos tractores innovadores que construyan un futuro más sostenible y próspero para todos.



Metodología del análisis

Para la elaboración de este documento, se ha seguido un enfoque estructurado que garantiza la claridad y utilidad de la información:

1

Identificación de programas y convocatorias

Se han recopilado y analizado programas y líneas de financiación europeos y nacionales.

2

Selección de programas y convocatorias

La selección de las iniciativas incluidas en la guía se ha basado en los siguientes criterios:

- Relevancia temática: Que contribuyan de forma significativa a los objetivos estratégicos de la AUE, como sostenibilidad, digitalización o cohesión social.
- Beneficiarios elegibles: Que incluyan a administraciones locales, entidades públicas o territoriales. Las ayudas destinadas exclusivamente al sector privado no se han considerado.
- Estado actual: Se ha incluido información de programas que han tenido alguna convocatoria en el actual periodo de programación 2021-2027.
- Nivel de información: La información se presenta a nivel de programa o línea de subvención para proporcionar una visión general y simplificada.

3

Elaboración de fichas informativas

Para cada programa o convocatoria seleccionada, se ha diseñado una ficha con información clave, como objetivos, prioridades temáticas, tipos de proyectos financiados, beneficiarios y criterios de elegibilidad.

4

Análisis de alineación

Cada programa se ha vinculado con los objetivos específicos de la AUE, destacando sus posibles contribuciones.

OPORTUNIDADES DE ACCESO A FONDOS EUROPEOS

La financiación europea se gestiona a través de diferentes modalidades, dependiendo del tipo de programa y del nivel de intervención necesario:



Gestión Directa

La Comisión Europea administra directamente los fondos, asignándolos a través de convocatorias y programas específicos. En este caso, las entidades que solicitan financiación presentan sus propuestas directamente a la Comisión.



Gestión Compartida

Este es el modo de gestión más común, utilizado principalmente en la Política de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). En este caso, la gestión de los fondos es compartida entre la Comisión Europea y los Estados miembros. Las autoridades nacionales o regionales administran los fondos y seleccionan los proyectos que recibirán financiación.



Gestión Indirecta

Los fondos se gestionan a través de terceros, como agencias ejecutivas, organismos internacionales, o instituciones financieras.



FINANCIACIÓN EUROPEA:

CARACTERÍSTICAS SEGÚN EL TIPO DE GESTIÓN



PROGRAMAS DE GESTIÓN DIRECTA

Gestionados por la Comisión Europea

- Tramitación europea
- Concurrencia competitiva
- Presupuestos y programación europeos, sin cuotas nacionales
- Partenariados transnacionales
- Evaluación europea

Proyectos europeos



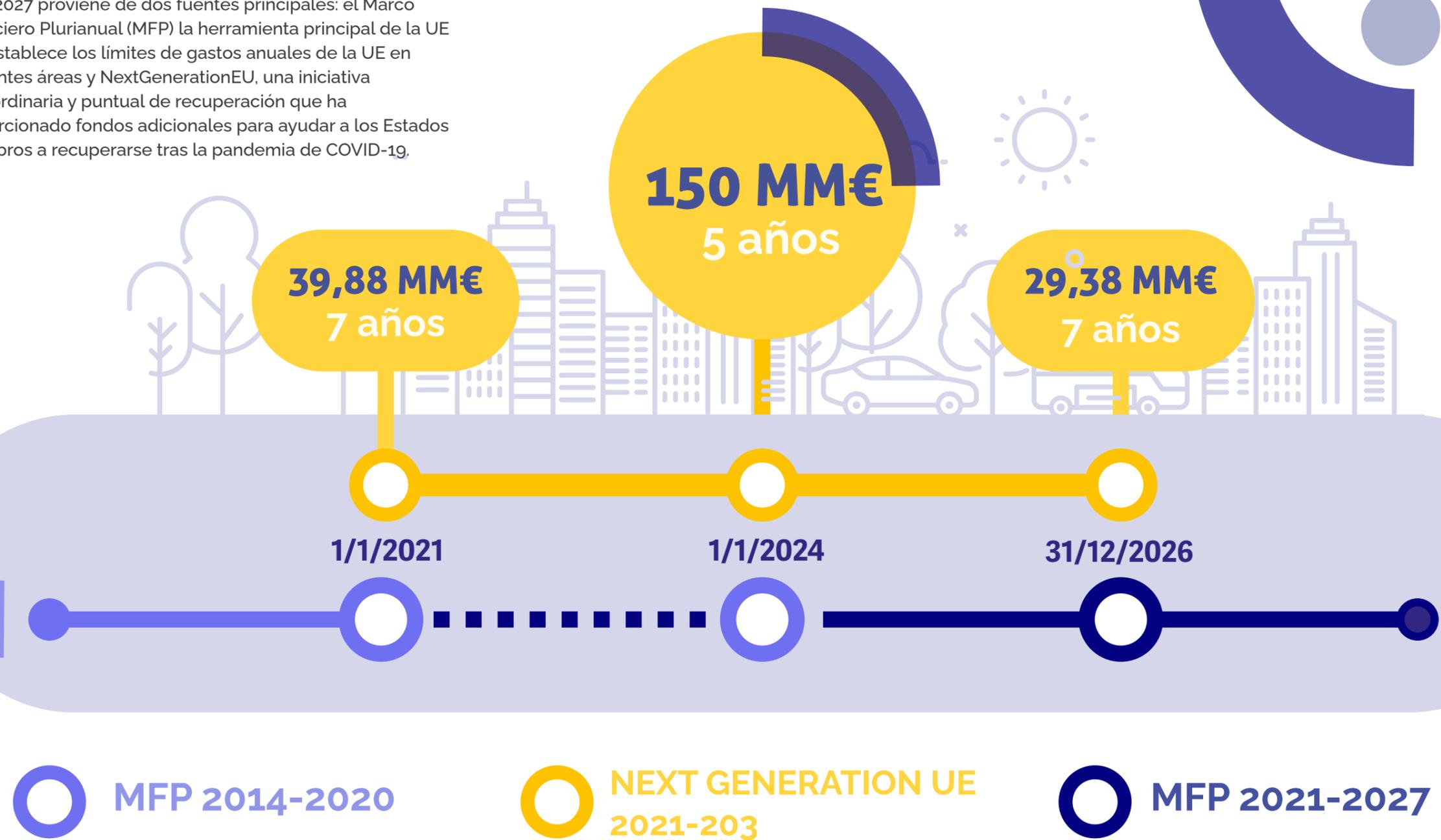
PROGRAMAS DE GESTIÓN COMPARTIDA

La Comisión Europea y las autoridades nacionales gestionan conjuntamente

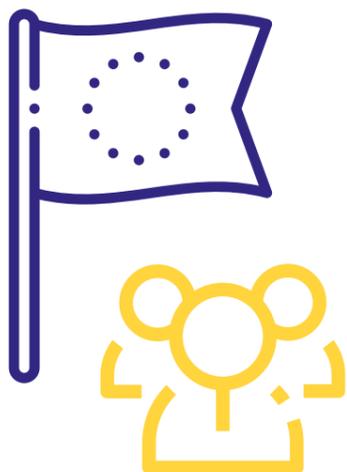
- Principio de subsidiariedad
- Gobernanza multinivel
- Programas operativos
- Gestionados por las autoridades nacionales/regionales
- Presupuestos y programación nacionales
- Evaluación a nivel nacional

CONCENTRACIÓN DE FONDOS

La financiación de la Unión Europea para este periodo 2021-2027 proviene de dos fuentes principales: el Marco Financiero Plurianual (MFP) la herramienta principal de la UE que establece los límites de gastos anuales de la UE en diferentes áreas y NextGenerationEU, una iniciativa extraordinaria y puntual de recuperación que ha proporcionado fondos adicionales para ayudar a los Estados miembros a recuperarse tras la pandemia de COVID-19.



DIFERENCIA ENTRE PROGRAMA, FONDO Y PROYECTO EUROPEO.



PROGRAMAS EUROPEOS

Instrumentos de financiación a través de subvenciones. Los programas son utilizados por la UE para financiar acciones y medidas que desarrollen las políticas comunitarias. Existen tantos programas como políticas.

Estas subvenciones pueden ser de gestión:

- **Indirecta:** la Comisión Europea delega en los países socios el reparto de las ayudas
- **Directa:** la Comisión gestiona el presupuesto de financiación. Lo hace a través de convocatorias competitivas a nivel europeo

La Unión Europea cuenta con una gran variedad de fondos y programas. A continuación, se presenta una visión general de los principales programas europeos de interés para municipios:

FONDOS EUROPEOS

Más de la mitad de los fondos de la UE se canaliza a través de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), gestionados conjuntamente por la Comisión Europea y los países de la UE.

A nivel de fondos, hay que destacar FEDER, que financia los programa de Cooperación Territorial de

PROYECTOS EUROPEOS

Un proyecto europeo es una iniciativa liderada por una entidad europea, publica o privada, destinada a resolver un problema o aprovechar una oportunidad con un enfoque internacional y con la participación de otros socios.

Una administración local puede ser tanto esa entidad que lidera como el socio que participa.

PROGRAMAS EUROPEOS

A continuación, se presenta una breve descripción de los programas europeos identificados como de posible interés para los municipios, resaltando su contribución a los objetivos de la Agenda Urbana Española.

En el Anexo I, se ofrece información más detallada sobre cada programa, incluyendo sus objetivos, prioridades, actuaciones financiadas y características de la ayuda. Para facilitar su consulta, los programas se han ordenado alfabéticamente.

PROGRAMAS EUROPEOS

OBJETIVOS



	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	MODELO DE CIUDAD	CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	COHESIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	ECONOMÍA URBANA	VIVIENDA	ERA DIGITAL	INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA
AMIF						✓	✓	✓		✓
CERV						✓				✓
CEF		✓	✓		✓				✓	
Erasmus+						✓	✓			✓
Creative Europe	✓					✓	✓			
Europa Digital	✓		✓				✓		✓	
Horizonte Europa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Interreg Espacio Atlántico	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓
Interreg Euro-MED	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓
Interreg Europa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Interreg MAC	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓
Interreg NEXT MED	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Interreg POCTEFA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Interreg POCTEP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Interreg SUDOE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
LIFE	✓	✓	✓	✓	✓					
URBACT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Iniciativa Urbana Europea	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Premios NEB	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PROGRAMAS EUROPEOS

AMIF - Fondo de Asilo, Migración e Integración



El Programa AMIF (Fondo de Asilo, Migración e Integración) es una iniciativa de la Unión Europea que financia proyectos para favorecer la gestión de la migración, la integración de personas migrantes y refugiadas, y mejorar los sistemas de asilo.

Para los municipios, AMIF ofrece oportunidades para obtener financiación en proyectos de acogida, inclusión social, formación lingüística, acceso al empleo, sensibilización y convivencia intercultural.

Palabras clave

- Migración
- Acogida
- Refugiados
- Integración

CERV - Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores



El Programa CERV (Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores) es una iniciativa de la Unión Europea que financia proyectos para promover los **derechos fundamentales, la democracia, la igualdad y la participación ciudadana**.

Para los municipios, CERV ofrece oportunidades para obtener financiación en iniciativas de memoria histórica, lucha contra la discriminación, igualdad de género, participación ciudadana, hermanamiento de ciudades y fortalecimiento de la sociedad civil. Esto permite a las ciudades y pueblos fomentar la inclusión, la diversidad y la democracia local con apoyo europeo.

Palabras clave

- Valores de la Unión
- Igualdad
- Participación ciudadana
- Violencia de género e infantil

PROGRAMAS EUROPEOS

CEF - Mecanismo Conectar Europa



El Programa Conectar Europa (CEF) es una iniciativa de la Unión Europea que financia proyectos para mejorar las **infraestructuras de transporte, energía y digitalización en Europa**. Su objetivo es crear redes más modernas, sostenibles y eficientes que faciliten la conexión entre regiones y países.

Para los municipios, CEF representa una oportunidad para obtener financiación en proyectos como la mejora del transporte público, el desarrollo de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos, la modernización de redes energéticas o la expansión del acceso a internet de alta velocidad. Esto permite impulsar la movilidad sostenible, la digitalización y el desarrollo económico local con apoyo europeo.

Palabras clave

- Transporte
- Infraestructuras
- Redes energéticas

Erasmus+



El Programa Erasmus+ es la iniciativa de la Unión Europea que financia proyectos de educación, formación, juventud y deporte. Su objetivo es fomentar el aprendizaje, el intercambio de conocimientos y la cooperación entre países europeos.

Para los municipios, Erasmus+ ofrece oportunidades para financiar intercambios de estudiantes, formación para docentes y profesionales, proyectos de educación no formal para jóvenes y actividades deportivas inclusivas. Es una herramienta clave para mejorar la educación, fortalecer la comunidad y promover la movilidad internacional con apoyo europeo.

Palabras clave

- Formación
- Movilidad
- Juventud
- Deporte

PROGRAMAS EUROPEOS

Europa Creativa



El **Programa Europa Creativa** es la iniciativa de la Unión Europea que financia proyectos en los sectores cultural y creativo. Su objetivo es impulsar la diversidad cultural, apoyar a los artistas y profesionales del sector, y fortalecer la competitividad de la industria creativa en Europa.

Para los municipios, Europa Creativa representa una oportunidad para obtener financiación en proyectos de arte, patrimonio, cine, música, literatura y medios digitales, así como para promover la cooperación cultural internacional.

Esto permite dinamizar la vida cultural local, atraer turismo y fortalecer la identidad y creatividad de la comunidad con apoyo europeo.

Palabras clave

- Arte
- Creatividad
- Cultura
- Patrimonio
- Medios de comunicación

Europa Digital



El **Programa Europa Digital** es la iniciativa que financia proyectos para impulsar la **transformación digital** en Europa. Su objetivo es fortalecer la ciberseguridad, la inteligencia artificial, el acceso a datos, las competencias digitales y la digitalización de servicios públicos y empresas.

Para los municipios, Europa Digital ofrece oportunidades para obtener financiación en proyectos como la modernización de la administración electrónica, la mejora del acceso a internet, la formación en competencias digitales o el uso de tecnologías avanzadas para mejorar los servicios públicos. Esto ayuda a las ciudades y pueblos a ser más innovadores, eficientes y conectados con apoyo europeo.

Palabras clave

- Tecnología
- Digitalización
- Ciberseguridad
- Inteligencia artificial

PROGRAMAS EUROPEOS

Horizonte Europa



Horizonte Europa es el principal programa de financiación de la Unión Europea para la investigación y la innovación. Su objetivo es impulsar el desarrollo de nuevas soluciones, tecnologías y conocimientos que ayuden a resolver los grandes desafíos a los que se enfrenta Europa, alcanzando un impacto científico tecnológico económico y social de las inversiones de la UE en I+D+i y fomentando la competitividad de todos los Estados miembros.

Horizonte Europa se estructura en 6 clústeres que responden a grandes retos sociales:

1. Salud
2. Cultura, creatividad y sociedad inclusiva
3. Seguridad civil para la sociedad
4. Mundo digital, industria y espacio
5. Clima, energía y movilidad
6. Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente.

Para los municipios, esto significa una oportunidad para obtener fondos europeos que les permitan mejorar servicios públicos, modernizar infraestructuras, promover la movilidad sostenible o desarrollar proyectos innovadores en beneficio de sus ciudadanos.

Palabras clave

- **Innovación**
- **Salud**
- **Cultura, creatividad y sociedad inclusiva**
- **Seguridad civil para la sociedad**
- **Mundo digital, industria y espacio**
- **Clima, energía y movilidad**
- **Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente.**
- **Comunicación**

Interreg Espacio Atlántico



Interreg Espacio Atlántico es una iniciativa de la Unión Europea que financia proyectos de cooperación entre regiones de España, Portugal, Francia e Irlanda situadas en la costa atlántica. Su objetivo es fomentar el desarrollo sostenible, la innovación y la cohesión territorial en esta zona. En España se incluyen las siguientes regiones: Galicia; Asturias; Cantabria; País Vasco; La Rioja; Navarra; Andalucía; Islas Canarias.

Para los municipios, este programa ofrece financiación para proyectos en áreas como la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático, la economía azul, la movilidad sostenible y la digitalización.

Palabras clave

- **Innovación azul y competitividad**
- **Medioambiente**
- **Cultura y turismo sostenible**
- **Gobernanza**

PROGRAMAS EUROPEOS

Interreg Euro-MED



Interreg Euro-MED es una iniciativa de la Unión Europea que financia proyectos de cooperación entre regiones del Mediterráneo para impulsar un desarrollo más sostenible e innovador en la zona.

Para los municipios, **Euro-MED** ofrece financiación para proyectos en áreas como transición ecológica, economía circular, lucha contra el cambio climático, movilidad sostenible y gobernanza territorial. En España se incluyen las siguientes comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-la-Mancha, Cataluña, Extremadura, Comunidad de Madrid, Murcia, Valencia, Ceuta y Melilla

Palabras clave

- Medioambiente
- Economía circular
- Energía
- Innovación
- Turismo sostenible

Interreg Europa



El programa **Interreg Europa** tiene como objetivo contribuir a mejorar las políticas públicas a través del intercambio de buenas prácticas con otros actores públicos de otros territorios de la Unión Europea.

Para los municipios supone una oportunidad para conocer buenas prácticas de otros territorios europeos y mejorar sus políticas públicas locales.

Palabras clave

- Innovación
- Medioambiente
- Agua
- Política social y empleo
- Movilidad
- Turismo sostenible

PROGRAMAS EUROPEOS

Interreg MAC (Madeira – Açores – Canarias)



Interreg MAC está centrado en la cooperación de las regiones ultraperiféricas. Su objetivo es fomentar el desarrollo económico, social y sostenible de estas islas a través de la colaboración entre las entidades públicas, privadas y la sociedad civil de los tres territorios. El área de cooperación está constituida por las siguientes tres regiones ultraperiféricas europeas: Azores, Madeira y Canarias.

Los municipios podrían financiar proyectos conjuntos que abordan retos comunes, como la mejora de la competitividad, la protección del medio ambiente, la innovación y el desarrollo de infraestructuras.

Palabras clave

- **Innovación y competitividad**
- **Medioambiente**
- **Prevención de riesgos**
- **Gobernanza**
- **Migración**

Interreg NEXT MED



Interreg Next MED es el programa de cooperación en el Mediterráneo entre regiones europeas ribereñas del Mediterráneo y regiones de la ribera sur del Mediterráneo. Su finalidad es establecer lazos de vecindad con los países vecinos de la Unión. En España se incluyen las siguientes comunidades autónomas: Cataluña, Comunitat Valenciana, Illes Balears, Andalucía, Región de Murcia, Ciudad de Ceuta, Ciudad de Melilla.

Para los municipios les permite acceder a financiación para proyectos que pueden mejorar la vida de sus habitantes, crear empleo, fomentar el turismo sostenible, proteger el medio ambiente y hacer crecer su economía.

Palabras clave

- **Digitalización**
- **Medioambiente**
- **Agua**
- **Economía circular**
- **Inclusión**
- **Juventud**

PROGRAMAS EUROPEOS

Interreg POCTEFA



Interreg POCTEFA es una iniciativa de cooperación entre las regiones fronterizas de España, Francia y Andorra. Su objetivo es fomentar el **desarrollo conjunto y la mejora de la calidad de vida** en estas áreas mediante proyectos que aborden retos comunes, como el desarrollo económico, la mejora de infraestructuras, la sostenibilidad y la creación de empleo.

Para los municipios es interesante que presenten proyectos de mejora de su economía local, de turismo o cualquier tema relacionado con el medioambiente.

Palabras clave

- Innovación
- Medioambiente
- Agua
- Empleo
- Turismo sostenible

Interreg POCTEP



Interreg POCTEP promueve el desarrollo y la cooperación transfronteriza a lo largo de la frontera España-Portugal para **responder a necesidades** comunes del territorio fronterizo. Se incluyen las siguientes regiones españolas: A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Ávila, León, Salamanca, Valladolid, Zamora, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Los municipios podrían presentar proyectos sobre el declive demográfico, reactivación de la economía y recuperación del empleo, prestación de servicios sociosanitarios de primera necesidad, competitividad empresarial, digitalización o el medio ambiente.

Palabras clave

- Despoblación
- Medioambiente
- Sanidad
- Empleo
- Turismo sostenible

PROGRAMAS EUROPEOS

Interreg SUDOE



Interreg Sudoe es una iniciativa de cooperación entre las regiones del suroeste de Europa, que incluyen partes de España, Francia y Portugal. Su objetivo es apoyar proyectos que ayuden al **desarrollo económico, social y ambiental** de estas zonas.

Los municipios podrían llevar a cabo proyectos que mejoren la calidad de vida local, la competitividad de las empresas y la protección del medio ambiente.

Palabras clave

- **Despoblación**
- **Innovación**
- **Medioambiente**
- **Prevención de riesgos**
- **Economía social**
- **Rural**

LIFE



El Programa LIFE es el programa de la Unión Europea dedicado a **proyectos de medio ambiente y acción por el clima**. Su objetivo es ayudar a proteger la naturaleza, mejorar la calidad del aire y el agua, fomentar la economía circular y luchar contra el cambio climático.

Para los municipios, LIFE ofrece financiación para iniciativas como la mejora de la gestión de residuos, la eficiencia energética en edificios, la protección de espacios naturales o la adaptación al cambio climático. Es una oportunidad para desarrollar proyectos sostenibles con apoyo europeo, promoviendo un futuro más verde y saludable para sus ciudadanos.

Palabras clave

- **Naturaleza**
- **Cambio climático**
- **Economía circular**
- **Energía verde**

PROGRAMAS EUROPEOS

URBACT (Programa para el desarrollo urbano sostenible)



El Programa URBACT facilita el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre ciudades de diferentes países para abordar **retos urbanos comunes**. Su objetivo es ayudar a las ciudades a encontrar soluciones innovadoras y sostenibles para mejorar la vida de sus habitantes, centrando sus esfuerzos en temas como la sostenibilidad, la inclusión social, la regeneración urbana y el empleo.

Es un programa hecho para ciudades y les ofrece la oportunidad de trabajar en conjunto con otras ciudades europeas, compartir experiencias y buenas prácticas, y obtener financiación para proyectos que puedan mejorar sus infraestructuras, servicios y calidad de vida.

Palabras clave

- Ciudad
- Urbano
- Medioambiente
- Política social
- Juventud
- Innovación
- Rural

EUI (Iniciativa Urbana Europea)



La **Iniciativa Urbana Europea (EUI)** ofrece a los municipios una oportunidad clave para impulsar su desarrollo sostenible mediante financiación y asesoramiento especializado. A través de este programa, las ciudades pueden acceder a fondos para implementar soluciones innovadoras en áreas como **la transición ecológica, digitalización, movilidad sostenible e inclusión social**. Además, la EUI brinda asistencia técnica y orientación experta, lo que permite mejorar la planificación urbana y garantizar una ejecución eficiente de los proyectos.

Para los municipios, las Acciones Urbanas Innovadoras fomentan la cooperación entre ciudades europeas, facilitando el intercambio de conocimientos y mejores prácticas

Palabras clave

- Urbano
- Medioambiente
- Política social
- Innovación

PROGRAMAS EUROPEOS

Premios NEB (Nueva Bauhaus Europea)



Los Premios New European Bauhaus (NEB) tienen el propósito de reconocer y dar visibilidad a proyectos y conceptos que ejemplifiquen los valores fundamentales de la iniciativa: **sostenibilidad, estética e inclusión**. Los premios celebran proyectos innovadores que promueven la transformación de nuestras ciudades y comunidades, destacando aquellos que integran diseño, creatividad y participación ciudadana para construir espacios más sostenibles y accesibles.

Para los municipios representan una oportunidad para dar visibilidad a sus iniciativas locales y proyectos urbanos sostenibles, así como para integrarse en una red europea de innovación y buenas prácticas. Las autoridades locales. Además, el reconocimiento puede servir como un estímulo para atraer financiación adicional y fortalecer la identidad local a través de proyectos pioneros.

Palabras clave

- Sostenibilidad
- Estética
- Inclusión
- Innovación urbana
- Participación ciudadana
- Innovación
- Rural

OTROS FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

OTROS FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

OBJETIVOS	 TERRITORIO PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	 MODELO DE CIUDAD	 CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	 COHESIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	 ECONOMÍA URBANA	 VIVIENDA	 ERA DIGITAL	 INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA
Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación. Línea FID									✓	
Asignación de senda financiera para Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia en ciudades españolas	✓	✓	✓	✓						
Proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales Programa EFESO						✓	✓			
Apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica	✓		✓	✓						
Proyectos innovadores promovidos por las entidades locales para la transformación territorial de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa MOVES Proyectos Singulares					✓					
Programa de Incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (CE IMPLEMENTA)			✓	✓						
Programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás			✓	✓						
Red impulso – Distinción Ciudad de la Ciencia y La Innovación							✓			
Planes de Sostenibilidad Turística en Destino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Programa «2% Cultural»			✓	✓			✓			
Programa de ayudas a proyectos singulares de alumbrado municipal			✓	✓						
Programa de Ayudas para el Impulso de la Agenda 2030 en Entidades Locales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2021-2027

Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación. Línea FID



La Línea Fomento de Innovación desde la Demanda (FID) es una convocatoria del Programa Operativo Plurirregional de España (FEDER 2021-2027), diseñada para promover el desarrollo y la adquisición de productos y servicios innovadores a través del mecanismo de **Compra Pública de Innovación (CPI)**. El objetivo de esta línea es mejorar los servicios públicos mediante soluciones innovadoras y, al mismo tiempo, estimular la innovación y competitividad empresarial, especialmente de las **PYME**, posicionando al cliente público como un agente clave en el impulso de la innovación.

Palabras clave

- Competitividad
- Innovación

OTROS FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA



Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible



La Asignación de Senda Financiera para Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (FEDER 2021-2027), tiene como objetivo proporcionar financiación a los Planes Actuación Integrados (PAI) diseñados por entidades locales.

Esta convocatoria está dirigida a municipios que promuevan proyectos estratégicos alineados con las prioridades de la política de cohesión europea, particularmente en áreas como la transición ecológica, la transformación digital, la movilidad sostenible y la inclusión social.

Palabras clave

- Desarrollo Urbano
- Sostenibilidad
- Cohesión Territorial

Fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia en ciudades españolas



El programa de Fomento de Actuaciones Dirigidas a la Renaturalización y Resiliencia en Ciudades Españolas tiene como objetivo el desarrollo y consolidación de la infraestructura verde urbana, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza que mejoren la biodiversidad, la conectividad ecológica y la habitabilidad de las ciudades.

A través de la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), esta iniciativa busca aumentar la resiliencia urbana frente al cambio climático, reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos.

Palabras clave

- Medioambiente
- Biodiversidad
- movilidad
- inclusión social
- patrimonio
- digitalización
- eficiencia energética

OTROS FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL (POISES) EN EL PERIODO 2014-2020.

Proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales Programa EFESO



El Programa EFESO forma parte del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 y tiene como objetivo mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de los desempleados a través de itinerarios de formación adaptados a sus necesidades. Esta convocatoria dirigida a entidades locales y busca facilitar el acceso al empleo mediante la implementación de programas de formación, orientación y acompañamiento, con especial atención a colectivos vulnerables y personas alejadas del mercado laboral.

Palabras clave

- Desarrollo Urbano
- Sostenibilidad
- Cohesión Territorial



OTROS FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - PRTR

En el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, se han lanzado numerosas convocatorias financiadas con **fondos Next Generation EU**, algunas de las cuales podrían repetirse en futuros periodos de financiación utilizando recursos del **FEDER**. Estas convocatorias están orientadas a promover la **transición ecológica**, la **transformación digital**, la **cohesión social y territorial** y la **igualdad de género**, ofreciendo a los municipios una oportunidad clave para impulsar proyectos estratégicos de desarrollo urbano sostenible

Apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición



Esta convocatoria de subvenciones tiene como objetivo fomentar el desarrollo de **proyectos transformadores que contribuyan a la promoción de la bioeconomía**, la transición ecológica, al reto demográfico y al fortalecimiento de capacidades, que fomenten la participación, la igualdad de género y la generación de empleo verde, **de naturaleza científico-técnica**, todo ello especialmente ligado a **ecosistemas forestales y al aprovechamiento y gestión forestal sostenible**.

Palabras clave

- Medioambiente
- Transición Ecológica

OTROS FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Proyectos innovadores promovidos por las entidades locales para la transformación territorial de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural



Esta convocatoria tiene como objetivo financiar **proyectos innovadores de carácter singular y demostrativo** que propicien la **reactivación económica y social** en territorios afectados por problemas de despoblación. Se priorizan proyectos con una **dimensión económica, social, medioambiental y de género**, que contribuyan a la **revalorización del espacio rural**, fomenten la **diversificación económica** y generen oportunidades de empleo e inclusión social en el medio rural.

Palabras clave

- Despoblación
- Desarrollo territorial

Programa MOVES Proyectos Singulares



El Programa MOVES Proyectos Singulares II, en el marco del Plan de Recuperación, **Transformación y Resiliencia (PRTR)**, está diseñado para incentivar proyectos innovadores y de desarrollo tecnológico en el ámbito de la **movilidad eléctrica**. El objetivo es **promover el salto tecnológico hacia el vehículo eléctrico y de pila de combustible**, impulsando el desarrollo de soluciones avanzadas en España para alcanzar una madurez tecnológica que facilite su comercialización.

Palabras clave

- Movilidad
- Innovación

OTROS FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA



Programa de Incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (CE IMPLEMENTA)



El Programa CE IMPLEMENTA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), busca impulsar el desarrollo de comunidades energéticas promoviendo la participación activa de ciudadanos, autoridades locales y pymes en proyectos innovadores de generación y gestión de energía renovable, eficiencia energética y movilidad sostenible. El objetivo es contribuir a la descarbonización del sistema energético y a la transición hacia un país climáticamente neutro en 2050, fomentando el papel de las comunidades locales en este proceso

Palabras clave

- Energías renovables
- Innovación

Programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás



El Programa de Incentivos a Proyectos Singulares de Instalaciones de Biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), tiene como objetivo promover la realización de proyectos singulares de instalaciones de producción de biogás, aprovechamiento del biogás como combustible en producción de calor/frío o producción de electricidad, aprovechamiento del biogás para depuración hasta biometano y tratamiento del digerido de la instalación de biogás.

Palabras clave

- Energías renovables
- Innovación

OTROS FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Planes de Sostenibilidad Turística en Destino



Los **Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)** tienen como objetivo promover la **sostenibilidad, competitividad y digitalización** del **sector turístico** en destinos nacionales. Estas ayudas están dirigidas a entidades locales que deseen implementar modelos turísticos compatibles con la **protección de los recursos naturales, la mejora de la biodiversidad y la cohesión territorial**. El programa pretende dinamizar la actividad turística, aumentar la competitividad, crear empleo local y mejorar la rentabilidad del sector turístico, todo ello en línea con los objetivos de la **transición verde y digital**.

Palabras clave

- Sostenibilidad
- Digitalización
- Medioambiente



CONVOCATORIAS NO FINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS

CONVOCATORIAS NO FINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS

Además de las oportunidades de financiación europeas, los ayuntamientos pueden optar a **convocatorias nacionales** que, aunque no están financiadas con fondos europeos, permiten impulsar proyectos alineados con la **Agenda Urbana Española (AUE)**. Estas ayudas apoyan iniciativas clave en sostenibilidad, regeneración urbana, digitalización y cohesión social, ofreciendo a las entidades locales recursos adicionales para mejorar la calidad de vida, fomentar la innovación territorial y afrontar retos globales desde lo local.



OTRAS CONVOCATORIAS

Red innpulso – Distinción Ciudad de la Ciencia y La Innovación



La distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» reconoce a aquellos municipios que han demostrado un firme compromiso con la **innovación en el ámbito urbano, empresarial y de gestión municipal**. Este reconocimiento habilita a los municipios distinguidos para formar parte de la **Asociación Red Innpulso (ARINN)**, que agrupa a las ciudades españolas líderes en innovación.

En la última convocatoria, podían optar a esta distinción aquellas ciudades que, en los últimos cinco años, hubieran desarrollado, estuvieran ejecutando o tuvieran planificados proyectos innovadores en los ámbitos de **servicios públicos, sostenibilidad, economía, emprendimiento, administración digital y participación ciudadana**.

Palabras clave

- Innovación
- Participación ciudadana

Programa «2% Cultural»



Las Ayudas para la Conservación o Enriquecimiento de Bienes Inmuebles del **Patrimonio Histórico Español** como parte del Programa «2% Cultural» están destinadas a la rehabilitación, conservación y puesta en valor de bienes inmuebles declarados **Bienes de Interés Cultural (BIC)** o protegidos por la normativa urbanística local.

Los recursos proceden de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y por la Entidades del sector público dependientes o vinculadas

Palabras clave

- Cultura
- Urbanismo

OTRAS CONVOCATORIAS

Programa de ayudas a proyectos singulares de alumbrado municipal.



El Programa de Ayudas para Proyectos Singulares de Alumbrado Municipal, tiene como objetivo implantar soluciones técnicas avanzadas en el alumbrado exterior municipal que cumplan con los requisitos más exigentes en **ahorro energético, eficiencia y reducción de la contaminación lumínica**. Este programa busca anticiparse a la futura normativa de eficiencia energética, promoviendo la modernización del alumbrado mediante tecnología más eficiente, automatización y sistemas de telegestión.

Financiada con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE)

Palabras clave

- Energía
- Sostenibilidad

Programa de Ayudas para el Impulso de la Agenda 2030 en Entidades Locales



Este programa de subvenciones, convocado por el **Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**, está dirigido a **entidades locales** para el desarrollo de **acciones que impulsen la implementación, alineación y localización de la Agenda 2030** en el ámbito municipal.

Palabras clave

- Agenda 2030



ANEXOS

Fichas por Programa



Fichas por Programa

- AMIF - Fondo de Asilo, Migración e Integración
- CEF - MECANISMO CONECTAR EUROPA
- CERV - PROGRAMA CIUDADANOS, IGUALDAD, DERECHOS Y VALORES
- ERASMUS+
- Europa Creativa
- Europa Digital
- HORIZONTE EUROPA
- Interreg Espacio Atlántico
- INTERREG EURO-MED
- INTERREG EUROPA
- Interreg MAC
- INTERREG POCTEFA
- INTERREG POCTEP
- INTERREG SUDOE
- LIFE
- URBACT
- Iniciativa Urbana Europea (EUI)
- Premios NEB (Nueva Bauhaus Europea)
- Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación. Línea FID
- Asignación de senda financiera para Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible
- Fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia en ciudades españolas
- Proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales
Programa EFESO

- Programa «2% Cultural»
- Programa de ayudas a proyectos singulares de alumbrado municipal
- Ayudas para el Impulso de la Agenda 2030 en Entidades Locales
- Apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica
- Proyectos innovadores promovidos por las entidades locales para la transformación territorial de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural
- Programa de Incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (CE IMPLEMENTA)
- Programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás
- Red Innpulso - Distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación»
- Planes de Sostenibilidad Turística en Destino



ANEXOS



AMIF - Fondo de Asilo, Migración e Integración

RESUMEN

El Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF) tiene como **objetivo** seguir impulsando las capacidades nacionales y mejorar los procedimientos de gestión de la migración, así como reforzar la solidaridad y el reparto de responsabilidades entre los Estados Miembros, en particular mediante la ayuda de emergencia y el mecanismo de reubicación.

El programa AMIF contribuirá a la consecución de cuatro **objetivos específicos**:

- 1** Reforzar y desarrollar todos los aspectos del sistema europeo común de asilo, incluida su dimensión exterior.
- 2** Apoyar la migración legal a los Estados miembros, contribuyendo a la integración de los ciudadanos de terceros países.
- 3** Contribuir a la lucha contra la migración irregular y garantizar la eficacia del retorno y la readmisión en terceros países.
- 4** Reforzar la solidaridad y el reparto de responsabilidades entre los Estados miembros, en particular hacia los más afectados por los retos de la migración y el asilo.

Información adicional



Organismo convocante

Comisión Europea - Dirección General de Migración y Asuntos de Interior (DG HOME)



Tipo de beneficiario

- Autoridades estatales y federales.
- Organismos públicos locales.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Organizaciones humanitarias.
- Empresas de derecho privado y público.
- Organizaciones de educación e investigación.



Tipo de consorcio

Dependiendo del tipo de convocatoria, se permite la participación individual y en consorcios transnacionales.



Características de la ayuda

Presupuesto para 2021-2027: 9.880 millones EUR
Implementación del Fondo AMIF bajo gestión:

- Compartida
- Directa
- Indirecta

La mayor parte se asigna a los programas nacionales en régimen de gestión compartida



Duración de los proyectos

Generalmente entre 12 y 36 meses.



Más información

Asylum, Migration and Integration Fund

ANEXOS



CEF - MECANISMO CONECTAR EUROPA

RESUMEN

El Mecanismo «Conectar Europa» (CEF por sus siglas en inglés) persigue acelerar la inversión en el campo de las redes transeuropeas que faciliten las conexiones transfronterizas, mediante infraestructuras modernas y multimodales de alto rendimiento en sus sectores digital, del transporte y de la energía, que contribuyan a la interconexión y la integración de la Unión y de todos sus territorios insulares y regiones, promoviendo una mayor cohesión económica, social y territorial.:

Objetivos específicos:

- 1** Contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, mediante el desarrollo de redes transeuropeas modernas y de altas prestaciones que tengan en cuenta los futuros flujos de transporte previstos, y creando un entorno más propicio a la inversión privada, pública o público-privada gracias a una combinación de instrumentos financieros y de apoyo directo de la Unión, cuando los proyectos puedan beneficiarse de tal combinación de instrumentos.
- 2** Permitir a la Unión lograr sus objetivos 2020 en materia de desarrollo sostenible (reducción del 20 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, aumento del 20% de la eficiencia energética e incremento de la cuota de energías renovables del 20%) y contribuir a los objetivos a medio y largo plazo respecto a la descarbonización

Información adicional



Organismo convocante

Comisión Europea - Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA).



Tipo de beneficiario

- Administraciones públicas nacionales, regionales y locales
- Empresas privadas; operadores de infraestructuras
- Entidades de transporte, energía y digitalización
Consortios público-privados
- Centros de investigación y universidades especializadas en movilidad, energía y telecomunicaciones.



Tipo de consorcio

No procede



Características de la ayuda

Subvenciones con cofinanciación normalmente entre el 30% y el 50%, pero puede llegar hasta el 85% en algunos casos, como proyectos transfronterizos o con impacto ambiental significativo.



Duración de los proyectos

Entre 12 y 72 meses, dependiendo de la complejidad del proyecto.



Más información

[Portal oficial del Mecanismo Conectar Europa - CEF](#)

ANEXOS



3

CERV - PROGRAMA CIUDADANOS, IGUALDAD, DERECHOS Y VALORES

RESUMEN

El objetivo del programa CERV es sostener y desarrollar sociedades abiertas, basadas en derechos, democráticas, igualitarias e inclusivas, asentadas en el Estado de Derecho. Para ello, se promueve una sociedad civil dinámica y empoderada, que fomente la participación democrática, cívica y social de las personas y cultive la rica diversidad de la sociedad europea.

El Programa cuenta con un presupuesto total de 1.550 millones de euros para el período 2021-2027, y establece unos objetivos específicos, que se corresponden con sus **4 capítulos de financiación**:

- 1** **Igualdad, derechos e igualdad de género:** promover los derechos, la no discriminación, la igualdad (incluida la igualdad de género) y avanzar en la integración de la perspectiva de género y la no discriminación.
- 2** **Compromiso y participación de los ciudadanos:** promover el compromiso y la participación de los ciudadanos en la vida democrática de la Unión, los intercambios entre ciudadanos de distintos Estados miembros y la sensibilización sobre la historia europea común.
- 3** **Daphne:** lucha contra la violencia, incluida la violencia de género y la violencia contra los niños.
- 4** **Valores de la Unión:** proteger y promover los valores de la Unión. cuota de energías renovables del 20%) y contribuir a los objetivos a medio y largo plazo respecto a la descarbonización

Información adicional



Organismo convocante

Comisión Europea - Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST).



Tipo de beneficiario

- Organizaciones sin ánimo de lucro
- Administraciones públicas, autoridades locales y regionales
- Universidades y centros de investigación
- Otras entidades de la sociedad civil de la UE y países asociados
- Los criterios de elegibilidad de las organizaciones que pueden participar en las diferentes acciones de este Programa están especificados en los documentos de las convocatorias correspondientes.



Tipo de consorcio

No procede



Características de la ayuda

Subvenciones con cofinanciación (generalmente entre el 60% y el 90% del coste total del proyecto, dependiendo de la convocatoria).



Duración de los proyectos

Generalmente entre 12 y 36 meses, dependiendo de la convocatoria y el tipo de actividad propuesta.



Más información

Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV)

ANEXOS



4 ERASMUS+

RESUMEN

El programa Erasmus+ es una iniciativa de la Unión Europea que apoya la **educación, la formación, la juventud y el deporte** en Europa. Para los municipios, representa una gran oportunidad para fomentar la movilidad, la cooperación internacional y el desarrollo de capacidades en sus comunidades. A través de este programa, las administraciones locales pueden impulsar proyectos en colaboración con otras ciudades europeas, mejorar la formación de su personal y promover la inclusión social mediante actividades educativas y culturales.

Erasmus+ financia movilidad y aprendizaje internacional, permitiendo que estudiantes, profesores, trabajadores municipales y jóvenes participen en intercambios, cursos de formación y voluntariado en otros países europeos. Esto fortalece las competencias profesionales y fomenta el entendimiento intercultural, beneficiando tanto a los participantes como a la comunidad local al regreso de sus experiencias. Los municipios pueden aprovechar esta línea de acción para mejorar la cualificación de su personal y apoyar a los ciudadanos en su desarrollo educativo y profesional.

El programa también financia proyectos de cooperación e innovación, en los que los municipios pueden asociarse con otras entidades europeas, como universidades, ONG y empresas. Estas colaboraciones permiten desarrollar nuevas metodologías educativas, estrategias de inclusión social y soluciones innovadoras en formación y empleo. A través de estas alianzas, las ciudades pueden mejorar sus políticas locales en áreas como la educación, la juventud y el desarrollo comunitario.

Gracias a Erasmus+, los municipios pueden fortalecer su dimensión europea, modernizar sus políticas educativas y mejorar la empleabilidad de su población. Además, fomenta la participación activa de los jóvenes y la inclusión social, contribuyendo a comunidades más dinámicas, cohesionadas y preparadas para los desafíos del futuro.

Información adicional



Organismo convocante

European Education and Culture Executive Agency (EACEA) / SEPIE o INJUVE (dependiendo del tipo de proyecto).



Tipo de beneficiario

Todo tipo de organización pública o privada.



Tipo de consorcio

Depende del tipo de proyecto pero se requiere un mínimo de 3 socios.



Características de la ayuda

- Subvenciones en forma de lump sum (pago único).
- Alianzas para la innovación: 1-4M€ en función del tipo de proyecto.
- Alianzas para la cooperación: 120.000€-250.000€-400.000€.



Duración de los proyectos

Alianzas para la innovación: 24-36 meses.
Alianzas para la cooperación: 12-36 meses.



Más información

[Erasmus+ Programme](#)

ANEXOS



5 Europa Creativa

RESUMEN

Europa Creativa es el Programa específico de la Unión Europea dedicado a impulsar y fortalecer los sectores cultural y creativo.

Los **objetivos principales** del Programa son salvaguardar, desarrollar y promover la diversidad y el patrimonio cultural y lingüístico de Europa e incrementar la competitividad y el potencial económico de los sectores cultural y creativo, en particular el sector audiovisual.

La estructura del programa se divide en **3 capítulos**:

CULTURA: Comprende todos los sectores creativos y culturales (artes visuales, artes escénicas, literatura, arquitectura, moda, patrimonio), a excepción del sector audiovisual y cinematográfico.

Líneas de financiación disponibles:

- Proyectos de cooperación europea: apoyo a proyectos culturales transnacionales de dimensión europea diseñados e implementados por organizaciones de diferentes países
- Circulación de Obras Literarias Europeas: ayudas dirigidas al sector editorial y del libro para la traducción de obras literarias europeas.
- Redes europeas: proyectos implementados por redes europeas para impulsar el desarrollo y capacidades de los sectores culturales.
- Plataformas europeas: proyectos que incrementen la circulación y la visibilidad internacional Entidades Culturales Paneuropeas (orquestas): formación de artistas jóvenes de gran talento y apoyo a orquestas con artistas de al menos 20 países

MEDIA: Comprende el sector audiovisual y el sector cinematográfico. **Acciones de apoyo:**

- Contenido: impulsar la innovación y colaboración en producción de obras
- Empresa: fortalecer la industria europea a nivel global.
- Audiencia: promover la visibilidad y accesibilidad de las obras
- Política: reforzar el debate, actividades de sensibilización, etc.

INTERSECCIONAL: Aspira a reforzar la colaboración entre distintos sectores culturales y creativos con objeto de ayudarles a abordar los retos comunes a los que se enfrentan y hallar nuevas soluciones innovadoras.

Información adicional



Organismo convocante

Comisión Europea - Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnología (DG CONNECT) y Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA).



Tipo de beneficiario

- Organizaciones culturales y creativas
- Pymes del sector audiovisual
- Productoras de cine y televisión
- Distribuidoras y festivales
- Entidades públicas y privadas del ámbito cultural y artístico
- Instituciones educativas y de formación en sectores creativos



Tipo de consorcio

- Proyectos individuales o en consorcio transnacional.
- Para proyectos de cooperación, se requiere la participación de al menos dos o tres entidades de diferentes países europeos (según la convocatoria).
- En el sector audiovisual (subprograma MEDIA), se incentivan redes de colaboración internacional.



Características de la ayuda

Para proyectos de cooperación, las subvenciones tienen un porcentaje de cofinanciación, normalmente entre el 50% y el 80% del coste total, dependiendo del tipo de acción.



Duración de los proyectos

Entre **12 y 48 meses**, dependiendo del tipo de acción financiada



Más información

[Europa Creativa](#)

ANEXOS



5 HORIZONTE EUROPA

RESUMEN

El programa Horizonte Europa es la principal iniciativa de la Unión Europea para la investigación y la innovación. Para los municipios, representa una oportunidad clave para financiar proyectos que impulsen la sostenibilidad, la digitalización y la resiliencia urbana. A través de este programa, las ciudades pueden desarrollar soluciones innovadoras en áreas como el cambio climático, la movilidad inteligente, la energía sostenible y la transformación digital, alineándose con los objetivos estratégicos de la UE.

Horizonte Europa financia proyectos de investigación e innovación en los que los municipios pueden colaborar con universidades, centros tecnológicos, empresas y otras administraciones públicas. Estas iniciativas pueden abordar desafíos urbanos como la eficiencia energética, la economía circular o la adaptación al cambio climático. Además, el programa fomenta la experimentación con tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y el Internet de las Cosas (IoT), para mejorar la gestión de los servicios municipales.

Uno de los pilares clave del programa son las misiones y partenariados europeos, que incluyen desafíos específicos como "Ciudades Climáticamente Neutras e Inteligentes" y "Adaptación al Cambio Climático". Estas misiones ofrecen apoyo directo a los municipios para implementar estrategias innovadoras y sostenibles. También existen partenariados público-privados en sectores como la movilidad, la energía limpia y la digitalización, facilitando la cooperación entre diferentes actores para generar soluciones efectivas a nivel local.

Información adicional



Organismo convocante

Diferentes Agencias Ejecutivas Europeas



Tipo de beneficiario

Entidades públicas y privadas de Estados miembros y países asociados al Programa.



Tipo de consorcio

Al menos tres socios de tres países distintos, con participación obligatoria de países considerados WIDENING.



Características de la ayuda

Subvención del 100% de presupuesto para administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro. Presupuesto función de la prioridad.



Duración de los proyectos

24-48 meses



Más información

[Horizon Europe](#)

ANEXOS



6 Interreg Espacio Atlántico

RESUMEN

El **Espacio Atlántico Interreg 2021-2027** apoya la cooperación transnacional en las regiones atlánticas de cuatro países: Portugal, España, Francia e Irlanda. En este nuevo programa, renovamos el compromiso con las regiones atlánticas en el apoyo a iniciativas innovadoras que contribuyan al crecimiento de este espacio, resolviendo retos comunes transfronterizos a través de la implementación de acciones conjuntas, intercambio de buenas prácticas y contribución a políticas nuevas o actuales.

El presupuesto del programa para 2021-2027 es de 113 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El Espacio Atlántico 2021-2027 abarca la parte occidental del Océano Atlántico e incluye todas las regiones de Irlanda y Portugal, así como varias regiones francesas y españolas próximas a la costa del Océano Atlántico o situadas en ella.

Prioridades:

- Innovación y competitividad azul
- Entorno azul/verde
- Turismo y cultura azules, sostenibles y sociales
- Una mejor gobernanza para la cooperación en el Espacio Atlántico

Información adicional



Organismo convocante

Secretariado Conjunto.



Tipo de beneficiario

La comunidad del Espacio Atlántico está formada por organizaciones de los sectores público y privado.



Tipo de consorcio

Se hace especial hincapié en la promoción de asociaciones en las que participe una gran diversidad de agentes que abarquen el enfoque de la cuádruple hélice, incluidos los agentes sociales y de la sociedad civil pertinentes, para lograr una mejor vinculación entre los agentes públicos, privados y de investigación



Características de la ayuda

La tasa de co-financiación es de hasta el 75%.



Duración de los proyectos

Hasta 36 meses



Más información

<https://www.atlanticarea.eu/>

ANEXOS



INTERREG EURO-MED

RESUMEN

El Programa Interreg Euro-MED tiene como objetivo contribuir a la transición hacia una sociedad climáticamente neutra resiliente, en línea con el Pacto Verde Europeo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Agenda Territorial 2030. Para alcanzar este objetivo, se han identificado **4 misiones**:

- Reforzar una economía innovadora y sostenible
- Proteger, restaurar y valorizar el medio ambiente y el patrimonio natural
- Promover los espacios habitables verdes
- Potenciar el turismo sostenible

De entre los propuestos por la Comisión Europea para el periodo 2021-2027, Interreg Euro-MED ha seleccionado dos prioridades y cuatro objetivos específicos:

Prioridad 1 - Un Mediterráneo más inteligente

- **Objetivo específico 1.1:** Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y la adopción de tecnologías avanzadas.

Prioridad 2 - Un Mediterráneo más verde

- **Objetivo específico 2.4:** Promover la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- **Objetivo específico 2.6:** Promover la transición a una economía circular y eficiente en el uso de los recursos.
- **Objetivo específico 2.7:** Mejorar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y la infraestructura verde, incluso en las zonas urbanas, y reducir todas las formas de contaminación.

Los proyectos pueden ser de dos tipos:

- **Testado:** centrados en la experimentación de políticas, instrumentos, estrategias o planes de acción para validar soluciones concretas que se van a transferir.
- **Transferencia:** centrados en optimizar y compartir los instrumentos, políticas, estrategias y planes de acción comunes validados para que los interesados los adopten

Los proyectos de testado pueden incluir programas de apoyo al emprendimiento como acción piloto de la estrategia o política abordada en el proyecto.

Información adicional



Organismo convocante

Autoridad Gestora del programa: Región de Provence Alpes Cote d'Azur (Francia)



Tipo de beneficiario

- Organismos públicos nacionales, regionales o locales.
- Organizaciones asimilables a públicas.
- Instituciones o empresas privadas (no pudiendo coordinar la propuesta).
- Organizaciones internacionales (con restricciones).



Tipo de consorcio

Depende de la convocatoria. Al menos 3 socios de 3 países participantes



Características de la ayuda

Subvención del 80% de presupuesto.
Presupuesto máximo proyectos testado 2,5 M€.
Presupuesto máximo proyectos transferencia 1,5 M€.



Duración de los proyectos

Proyecto testado: 33 meses.
Proyecto transferencia: 27 meses.



Más información

[Interreg Euro-MED Programme](#)

ANEXOS



8 INTERREG EUROPA

RESUMEN

El programa Interreg Europe tiene como objetivo contribuir al desarrollo e implementación de políticas de cohesión por parte de gobiernos locales y regionales de la Unión Europea. Financia principalmente proyectos de cooperación territorial que facilitan el intercambio de buenas prácticas y la implementación de mejoras en las políticas regionales directamente o a través de un plan de acción.

Interreg Europe pretende apoyar acciones que aumenten la capacidad de las instituciones públicas y los actores clave en la gestión de los territorios y la implementación de estrategias territoriales.

El programa se divide en dos grupos con tres temáticas cada uno:

GRUPO 1

- Smarter Europe, centrada en favorecer la competitividad basada en la especialización inteligente, el emprendimiento, la digitalización y la innovación, reduciendo las diferencias entre regiones.
- Greener Europe, con el objetivo de crear una UE más ecológica, cercana a la neutralidad climática y resiliente a través del desarrollo de las capacidades administrativas de las regiones.
- More Social Europe, que buscan una UE más social e inclusiva en línea con los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, enfocados en la vuelta al empleo de la población tras las recientes crisis, la incorporación de las personas migrantes al mercado de trabajo y áreas como la atención sanitaria, la cultura y el turismo.

GRUPO 2

- More connected Europe, con el objetivo de construir una UE más conectada en lo que se refiere a transporte, con especial atención a la accesibilidad de zonas periféricas, áreas despobladas e islas.

- Europe closer to citizens, que buscan la creación de una UE más cercana a la ciudadanía a través del desarrollo de una gobernanza situada que responda a la diversidad real de los territorios europeos y que faciliten la cooperación interterritorial e intersectorial.
- More social Europe, para acercarse a una UE más social e inclusiva en línea con los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, enfocados a la integración de personas migrantes y grupos vulnerables, el bienestar y la innovación social.

Información adicional



Organismo convocante

Secretariado Interreg Europe (Lille, Francia)



Tipo de beneficiario

Administraciones públicas, locales y regionales
Organizaciones privadas sin ánimo de lucro



Tipo de consorcio

- Socios de al menos 4 de las 5 áreas geográficas en las que se divide el programa.
- Al menos el 50% del consorcio debe ser la autoridad responsable del instrumento político (política pública) abordado en el proyecto.



Características de la ayuda

Subvención del 80% de presupuesto para administración pública, 70% para entidades sin ánimo de lucro



Duración de los proyectos

36 meses para el intercambio de buenas prácticas y aprendizaje interregional + 12 meses para la implementación de las mejoras en las políticas públicas (instrumento político)



Más información

[Interreg Euro-MED Programme](#)

ANEXOS



9 Interreg MAC

RESUMEN

El Programa Interreg MAC es el Programa de Cooperación Interreg VI-D

Madeira-Azores-Canarias (MAC), Constituye un instrumento de especial importancia para profundizar la cooperación entre sus regiones y países, facilitando el impulso a sus relaciones políticas, institucionales y económicas.

Prioridad 1: MAC Inteligente – Mejorar la competitivas de las empresas a través de una transformación económica innovadora e inteligente.

Prioridad 2: MAC Verde – Transición ecológica, apoyo al desarrollo de una economía verde y azul. Lucha contra el cambio climático, prevención y gestión de riesgos y catástrofes.

Prioridad 3: MAC Gobernanza – Mejora de la gobernanza de la cooperación.

Prioridad 4: MAC Movilidad – Mejora de la gestión de la migración en origen y destino.

Información adicional



Organismo convocante

Comité de Gestión compuesto por autoridades públicas de los Estados Miembro y demás autoridades junto con



Tipo de beneficiario

Organismos públicos, empresas, agencias de desarrollo, agrupaciones, asociaciones, centros de investigación, universidades, fundaciones, cámaras de comercio, centros de enseñanza, entre otras.



Tipo de consorcio

Al menos, un beneficiario de una de las tres regiones europeas del programa (Azores, Madeira, Canarias) y un participante de los siete países africanos socios del programa (Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Mauritania, Santo Tomé y Príncipe y Senegal).



Características de la ayuda

La tasa de co-financiación es del 65%.



Duración de los proyectos

Hasta 48 meses



Más información

MAC

ANEXOS



INTERREG POCTEFA

RESUMEN

Programa europeo de cooperación transfronteriza creado para fomentar el desarrollo sostenible del territorio fronterizo de España, Francia y Andorra.

El **POCTEFA 2021-2027** está destinado a reforzar la integración económica y social de esta zona. POCTEFA cofinancia proyectos de cooperación transfronteriza diseñados y gestionados por actores de ambos lados de los Pirineos y de las zonas litorales que participan en el Programa preservando el desarrollo inteligente, sostenible e integrador del territorio.

El programa se organiza en siete prioridades:

- **Prioridad 1:** Crear un espacio común de conocimiento e innovación
- **Prioridad 2:** Proteger y consolidar los valores ecológicos
- **Prioridad 3:** Facilitar el acceso al empleo y a la formación
- **Prioridad 4:** Construir un espacio inclusivo y socialmente integrado
- **Prioridad 5:** Impulsar el turismo sostenible, desarrollar la cultura
- **Prioridad 6:** Vertebrar territorial, social y económicamente el espacio
- **Prioridad 7:** Hacia un espacio transfronterizo más integrado

Información adicional



Organismo convocante

La Secretaría Conjunta bajo la supervisión de la Autoridad de Gestión el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP).



Tipo de beneficiario

Organismos públicos, empresas, agencias de desarrollo, agrupaciones, asociaciones, centros de investigación, universidades, fundaciones, cámaras de comercio, centros de enseñanza, entre otras.



Tipo de consorcio

Al menos por dos entidades de diferentes Estados (España-Francia-Andorra) o una entidad jurídica de carácter transfronterizo como socio único, en los proyectos clásicos.



Características de la ayuda

La tasa de co-financiación es del 65%.



Duración de los proyectos

Hasta 3 años



Más información

[POCTEFA](#)

ANEXOS



11 INTERREG POCTEP

RESUMEN

El programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 es el mayor programa de cooperación transfronterizo de la UE, con una dotación total de **475 millones de euros (356 millones FEDER)**.

Ha sido elaborado por los Estados miembros de España y Portugal con el fin de afrontar desafíos clave en el área fronteriza entre ambos países.

El programa Interreg POCTEP se estructura en 7 prioridades:

- P1. Empresas, competitividad y digitalización I+D+i
- P2. Recursos endógenos y especialización inteligente
- P3. transición ecológica y cambio climático
- P4. Biodiversidad
- P5. Desafío demográfico y acceso a servicios
- P6. Desarrollo integrado y sostenible
- P7. Gobernanza

Información adicional



Organismo convocante

La Secretaría Conjunta bajo la supervisión de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea, del Ministerio de Hacienda y Función Pública (España) que es la Autoridad de Gestión.



Tipo de beneficiario

Administraciones Públicas, Pymes y micropymes, grupos de interés, incluidas ONG y asociaciones civiles, agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT), otros agentes relevantes en cooperación transfronteriza.



Tipo de consorcio

Al menos dos beneficiarios, uno de cada Estado Miembro participante del Programa, España y Portugal.



Características de la ayuda

Presupuesto mínimo de 200.000,00 euros. La tasa de co-financiación es del 75%.



Duración de los proyectos

Hasta 3 años



Más información

[POCTEP](#)

ANEXOS



INTERREG SUDOE

RESUMEN

Las principales orientaciones estratégicas del Programa Interreg SUDOE son la preservación del capital natural del sudoeste de Europa y su adaptación al cambio climático, el fortalecimiento de la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico a través de la innovación y el desarrollo endógeno.

Los proyectos deben desarrollar estrategias comunes y planes de acción territoriales para abordar una de las siguientes **prioridades** del programa:

- 1** | Preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático en el SUDOE.
- 2** | Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE mediante la innovación y la transformación de los sectores productivos.
- 3** | Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE a través de la innovación social, la valorización del patrimonio y los servicios.

Información adicional



Organismo convocante

Secretariado Interreg SUDOE



Tipo de beneficiario

Organismos públicos, organismos de derecho público, entidades privadas sin ánimo de lucro y empresas localizadas en la zona SUDOE.



Tipo de consorcio

Los consorcios deben implicar a todos los actores clave de la cadena de valor. En función de los objetivos específicos de cada prioridad abierta en la convocatoria, se establece el tipo actores que deben estar presentes obligatoriamente en el consorcio de las candidaturas de proyectos.



Características de la ayuda

Subvención del 75% de presupuesto. Presupuesto mínimo entre 20.000 y 100.000€ en función de tipo de entidad y tipo de proyecto.



Duración de los proyectos

36 meses



Más información

[Interreg SUDOE Programme](#)

ANEXOS



13 LIFE

RESUMEN

El programa LIFE es el instrumento financiero de la Unión Europea para el medio ambiente y la acción climática. Tiene 4 subprogramas, que buscan demostrar, desarrollar, promover y estimular la aplicación de técnicas, métodos y planteamientos innovadores para alcanzar los objetivos de la legislación y la política de la UE en materia de naturaleza y biodiversidad, medio ambiente, acción por el clima y transición hacia una energía renovable sostenible y aplicación de mejores prácticas. También pretende contribuir a la mejora de la gobernanza, capacitación de actores públicos y privados, y la replicación de soluciones técnicas y políticas exitosas en relación con el medio ambiente y el clima.

Información adicional



Organismo convocante

Agencia CINEA de la Comisión Europea



Tipo de beneficiario

Entidades públicas y privadas, establecidas en Europa.



Tipo de consorcio

Aproximadamente, 7 socios compuesto por entidades públicas y privadas.



Características de la ayuda

Naturaleza y Biodiversidad: 155M€ / Financiación por proyecto: 2-13M€.
Naturaleza Gobernanza: 3,5M€ / Financiación por proyecto: 1-2M€.
Economía circular, agua, aire, residuos, suelo, ruido, químicos y Bauhaus: 73M€ (8M€ destinados a la NEB). Financiación por proyecto: 2-10M€.
Gobernanza ambiental: 6,5M€ / Financiación por proyecto: 0,7-2M€.
Adaptación al cambio climático: 28,5M€ / Financiación por proyecto: 1-5M€.
Gobernanza climática: 4,98M€ / Financiación por proyecto: 0,7-2M€.
Tasa de subvención: 60%. En Naturaleza y Biodiversidad, posibilidad de subvención de hasta el 75%.



Duración de los proyectos

Una media de 4 años.



Más información

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subvenciones/programa-life.html>

https://cinea.ec.europa.eu/programmes/life_en

ANEXOS



14 URBACT

RESUMEN

El **objetivo específico** del programa es facilitar una mejor gobernanza de la cooperación mediante la mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar estrategias territoriales urbanas.

URBACT facilita el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre ciudades y otros niveles de gobierno. El objetivo es promover el desarrollo sostenible integrado en las ciudades, mejorar las políticas de la ciudad y mejorar la eficacia de la política de cohesión en las ciudades.

Para alcanzar este objetivo general del programa, URBACT IV define tres objetivos concretos con actuaciones específicas para cada uno de ellos:

Objetivo 1) Utilizar redes transnacionales para mejorar la capacidad de las ciudades europeas para:

- Co-diseñar e implementar planes de acción integrados vinculados a desafíos comunes de desarrollo urbano sostenible.
- Transferir buenas prácticas urbanas establecidas.

Objetivo 2) Mejorar la capacidad de los actores urbanos para diseñar e implementar políticas, prácticas e innovaciones de desarrollo urbano sostenible de una manera integrada, participativa y con un enfoque local.

Objetivo 3) Garantizar que los conocimientos y prácticas de URBACT se pongan a disposición de los profesionales urbanos y los responsables políticos para mejorar las políticas urbanas locales, regionales, nacionales y europeas, en particular a través de la Iniciativa Urbana Europea (IUE); y contribuir a la Agenda Urbana para la UE

Dentro del Objetivo 1, el programa financia la creación de dos tipos de redes:

- En las Redes de Planificación de Acciones "**Action Planning Networks (APN)**", los profesionales de la ciudad diseñarán planes de acción integrados conjuntamente con un grupo local URBACT que incluya a todas las partes interesadas relevantes.
- Las Redes de Transferencia "**Transfer Networks**" fomentarán la transferencia de buenas prácticas urbanas validadas, a través de una metodología mejorada

Información adicional



Organismo convocante

Secretariado conjunto URBACT



Tipo de beneficiario

- Administraciones Locales de Estados miembros de la UE, Noruega, Suiza y países IPA. Agencias locales públicas o semipúblicas
- Niveles de gobierno infra-municipales, como distritos.
- Autoridades metropolitanas y aglomeraciones urbanas.



Tipo de consorcio

Liderado por 1 ciudad. Entre 8 y 10 socios, con equilibrio en relación al nivel de desarrollo de las ciudades. Máximo 2



Características de la ayuda

Subvención entre el 65 y el 80% de presupuesto, en función del nivel de desarrollo, para países de la UE. Noruega, Suiza subvención del 50% y países IPA subvención del 95%. Presupuesto máximo 850.000€.



Duración de los proyectos

30 meses



Más información

[Interreg URBACT Programme](#)

ANEXOS



15 Iniciativa Urbana Europea (EUI)

RESUMEN

La **Iniciativa Urbana Europea (EUI)** es un programa estratégico de la Unión Europea que busca apoyar a las ciudades en su proceso de adaptación y transformación para afrontar los desafíos contemporáneos. Su principal objetivo es fortalecer las capacidades de las autoridades urbanas para diseñar e implementar estrategias de desarrollo urbano sostenible, así como probar y escalar soluciones innovadoras. Esta iniciativa combina las actividades de **Urban Innovative Actions (UIA)**, la **Urban Development Network** y el apoyo a la **Agenda Urbana para la UE**, trabajando en estrecha colaboración con **URBACT IV**.

El programa está estructurado en **tres grandes áreas de intervención**:

- 1 Acciones Innovadoras (Innovative Actions -IA):** Esta línea financia proyectos piloto de ciudades para probar soluciones innovadoras a desafíos urbanos complejos. Estas acciones permiten a las ciudades actuar como laboratorios de innovación urbana, experimentando y evaluando ideas pioneras que puedan transferirse y replicarse en otras ciudades europeas. Las áreas prioritarias incluyen cambio climático, inclusión social, digitalización y economía circular.
- 2 Capacity Building:** Este componente tiene como objetivo mejorar las habilidades y conocimientos de las ciudades en la elaboración de estrategias y políticas urbanas sostenibles de manera integrada y participativa. Esto se logra mediante actividades de aprendizaje entre ciudades, intercambios de buenas prácticas, talleres y seminarios específicos. Se promueve la cooperación con redes de ciudades de URBACT IV así como actividades de aprendizaje entre iguales y desarrollo de capacidades tipo Red de Desarrollo Urbano.

- 3 Knowledge Building & Communication:** Facilita la creación de una base de conocimiento sobre desarrollo urbano sostenible, asegurando el acceso a herramientas y datos clave para las ciudades y promoviendo la cooperación intergubernamental y la comunicación estratégica en asuntos urbanos.

Información adicional - Acciones Innovadoras

	Organismo convocante	EUI Permanent Secretariat
	Tipo de beneficiario	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades urbanas con más de 50.000 habitantes, o agrupaciones de autoridades urbanas que sumen al menos 50.000 habitantes de la UE.
	Tipo de consorcio	<ul style="list-style-type: none"> Liderado por una autoridad urbana o agrupación) de al menos 50.000 habitantes. Socios ejecutores (Delivery partners) cualquier organización necesaria para la ejecución de la acción urbana (autoridades públicas, industria, mundo académico y sociedad civil) Tres socios de transferencia (Transfer partners) otros municipios de la UE que replicarán la solución propuesta.
	Características de la ayuda	Subvención hasta el 80% de presupuesto. Presupuesto máximo: 5M€ de fondos FEDER Tasa de subvención: 80%
	Duración de los proyectos	42 meses



Más información



ANEXOS



16 Premios NEB (Nueva Bauhaus Europea)

RESUMEN

Los Premios New European Bauhaus (NEB) celebran y reconocen los mejores proyectos e ideas innovadoras que ejemplifican los tres pilares fundamentales de la Nueva Bauhaus Europea: **sostenibilidad, estética e inclusión**. Estos premios destacan iniciativas que transforman las ciudades y comunidades, impulsando la regeneración urbana y fomentando la creatividad en el diseño de espacios sostenibles y accesibles para todos.

Los premios están estructurados en cuatro categorías, que representan los ejes temáticos clave de la Nueva Bauhaus Europea:

- 1** | **Reconectando con la naturaleza:** Fomenta proyectos que promuevan una relación armoniosa con el entorno natural.
- 2** | **Recuperar el sentido de pertenencia:** Premia iniciativas que refuercen la identidad y la cohesión comunitaria.
- 3** | **Priorizar los lugares y las personas que más lo necesitan:** Destaca proyectos que reduzcan las desigualdades sociales y mejoren la inclusión.
- 4** | **Pensar en el ciclo de vida a largo plazo dentro del ecosistema industrial:** Apoya proyectos que impulsen la sostenibilidad desde la perspectiva del ciclo de vida de productos y recursos.

Dentro de cada categoría, los premios se dividen en dos líneas de competencia:

- **Línea A – “New European Bauhaus Champions”:** Dirigida a proyectos ya existentes y finalizados, con resultados demostrados y claros impactos positivos.
- **Línea B – “New European Bauhaus Rising Stars”:** Centrada en conceptos presentados por jóvenes talentos menores de 30 años, en diferentes fases de desarrollo, desde una idea estructurada hasta el nivel de prototipo.

Información adicional



Organismo convocante

EComisión Europea



Tipo de beneficiario

- Municipios(requisitos específicos según la convocatoria)
- Autoridades provinciales, regionales y nacionales.
- Universidades y Centros de Investigación.



Tipo de consorcio

No aplica



Características de la ayuda

Premios en metálico

- Champions: 30.000€ para el primero y 20.000€ para el segundo
- Rising stars_ 15.000€ para el primero y 10.000€ para el segundo



Duración de los proyectos

No aplica



Más información

<https://prizes.new-european-bauhaus.europa.eu/>

ANEXOS



17 Línea FID

Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación.

RESUMEN

La **Línea Fomento de Innovación desde la Demanda (FID)** es una convocatoria del **Programa Operativo Plurirregional de España (FEDER 2021-2027)**, diseñada para promover el desarrollo y la adquisición de productos y servicios innovadores a través del mecanismo de **Compra Pública de Innovación (CPI)**.

El objetivo de estas ayudas es el desarrollo de productos o servicios innovadores adquiridos por parte de compradores públicos a través del mecanismo de la Compra Pública de Innovación (CPI), con el fin de:

- a) Mejorar los servicios públicos, en términos de eficacia o eficiencia.
- b) Mejorar la innovación y la competitividad empresarial, atrayendo fondos para la I+D+i empresarial mediante contratación.
- c) Reforzar la comercialización de la innovación empleando al cliente público como cliente lanzador o de referencia.
- d) Estimular el emprendimiento y la innovación, particularmente de las PYME.

Las actuaciones financiadas se centran en proyectos que supongan una mejora de las infraestructuras o servicios públicos mediante la incorporación de soluciones innovadoras, cubriendo dos fases principales de la CPI:

- **Fase I – Desarrollo y validación de soluciones innovadoras:** Compra Pública Precomercial (CPP) o Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI). Incluye costes de preparación, gestión y evaluación.
- **Fase II – Despliegue de la solución innovadora desarrollada:** Una parte significativa del presupuesto debe destinarse a las licitaciones de CPI, cuyo porcentaje específico se fijará en cada convocatoria.

Entre los **costes subvencionables** destacan los directamente relacionados con la CPI, como la asistencia técnica, inversiones materiales e inmateriales, estudios de viabilidad, vigilancia tecnológica y adaptación de infraestructuras, entre otros.

Información adicional



Organismo convocante

Ministerio de Ciencia, Innovación e Universidades– En el marco del **Programa Plurirregional de España 2021-2027**



Tipo de beneficiario

Organismos y entidades del Sector Público que tengan la condición de poder adjudicador y presten un servicio público del que sean titulares.



Tipo de consorcio

No aplica



Características de la ayuda

Las ayudas podrán concederse bajo las modalidades de subvención, préstamo, anticipo reembolsable o una combinación de las mismas. Las condiciones se establecerán en la correspondiente convocatoria.



Duración de los proyectos

No aplica



Más información

<https://www.ciencia.gob.es/Innovar/Line>

ANEXOS



Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible

RESUMEN

La **Asignación de Senda Financiera para Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales**, en el marco del **Programa Operativo Plurirregional de España (FEDER 2021-2027)**, tiene como objetivo proporcionar financiación a los **Planes Actuación Integrados (PAI)** diseñados por entidades locales. Esta convocatoria está dirigida a municipios que promuevan proyectos estratégicos alineados con las prioridades de la política de cohesión europea, particularmente en áreas como la **transición ecológica, la transformación digital, la movilidad sostenible y la inclusión social**.

Los **Planes de Actuación Integrados** buscan fomentar la mejora de las ciudades mediante proyectos integrales y participativos, centrados en la regeneración urbana, la reducción de desigualdades y la modernización de servicios públicos.

La asignación de esta senda financiera está destinada a **asegurar la ejecución y sostenibilidad de las actuaciones**, coordinando las inversiones con los objetivos del FEDER y asegurando el impacto positivo a largo plazo en las comunidades locales.

Información adicional



Organismo convocante

Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda – En el marco del **Programa Plurirregional de España 2021-2027**



Tipo de beneficiario

Entidades locales.



Tipo de consorcio

No aplica



Características de la ayuda

Cofinanciación según categoría de región.



Duración de los proyectos

Hasta diciembre 2029.



Más información

<https://www.rediniciativasurbanas.es>

ANEXOS



Fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia en ciudades españolas

RESUMEN

El programa de **Fomento de Actuaciones Dirigidas a la Renaturalización y Resiliencia en Ciudades Españolas** tiene como objetivo el desarrollo y consolidación de la **infraestructura verde** urbana, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza que mejoren la biodiversidad, la conectividad ecológica y la habitabilidad de las ciudades. A través de la cofinanciación del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, esta iniciativa busca aumentar la resiliencia urbana frente al cambio climático, reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos.

Las actuaciones financiadas se dividen en **tres categorías principales**:

- **Actuaciones Tipo A: Estrategia y planificación** Elaboración de documentos estratégicos que integren la renaturalización urbana como prioridad. Deben incluir diagnósticos ecológicos, análisis de riesgos climáticos y evaluación de servicios ecosistémicos.
- **Actuaciones Tipo B: Implementación de acciones en el territorio (obligatorias)** Intervenciones concretas como la creación de bosques urbanos, corredores verdes, restauración de cauces y espacios naturales, cubiertas y fachadas verdes, huertos urbanos y soluciones basadas en la naturaleza para el drenaje urbano sostenible. Se priorizan proyectos en barrios vulnerables.
- **Actuaciones Tipo C: Acciones transversales (obligatorias)** Desarrollo de planes de gobernanza, comunicación y seguimiento para asegurar la sostenibilidad de las actuaciones.

Los proyectos deben ser transformadores y de alto impacto, contribuyendo a mejorar la conectividad ecológica y la diversidad biológica en áreas urbanas. Se priorizarán intervenciones que reproduzcan condiciones naturales, asegurando su integración en estrategias urbanas preexistentes.

Información adicional



Organismo convocante

Fundación Biodiversidad F.S.P. – En el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027



Tipo de beneficiario

- Ayuntamientos de capitales de provincia, municipios de más de 20.000 habitantes, diputaciones, áreas metropolitanas y agrupaciones de entidades locales.



Tipo de consorcio

Se pueden formar agrupaciones de hasta 4 municipios limítrofes con un proyecto común (las condiciones específicas se establecen en la convocatoria)



Características de la ayuda

Subvención de hasta el 85% para comunidades menos desarrolladas, 60% para regiones en transición y 40% para regiones más desarrolladas. Financiación mínima de 2M€ y máxima de 3,5M€ por proyecto. Anticipo de hasta 60% del total concedido.



Duración de los proyectos

Los proyectos tendrán una duración máxima de 3 años



Más información

<https://fundacion-biodiversidad.es/>

ANEXOS



20 Programa EFESO

Proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales

RESUMEN

El Programa EFESO forma parte del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 y tiene como objetivo mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de los desempleados a través de itinerarios de formación adaptados a sus necesidades.

Esta convocatoria dirigida a entidades locales y busca facilitar el acceso al empleo mediante la implementación de programas de formación, orientación y acompañamiento, con especial atención a colectivos vulnerables y personas alejadas del mercado laboral.

Las actuaciones financiadas incluyen la ejecución de itinerarios de inserción laboral, jornadas de activación e información en materia de empleo, y medidas de orientación y capacitación profesional.

Información adicional



Organismo convocante

Ministerio de Política Territorial. – En el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027



Tipo de beneficiario

Ayuntamientos de municipios con más de 20.000 habitantes; Diputaciones, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales; Organismos autónomos dependientes de entidades locales con competencias en empleo.



Tipo de consorcio

No aplica



Características de la ayuda

Subvención de hasta el 85% para comunidades menos desarrolladas, 60% para regiones en transición y 40% para regiones más desarrolladas. Financiación máxima por proyecto: 3M€ (municipios entre 20.001 y 75.000 habitantes).

- 6M€ (municipios entre 75.001 y 200.000 habitantes)
- 10M€ (municipios con más de 200.000 habitantes).



Duración de los proyectos

Condiciones específicas en la convocatoria



Más información

<https://sede.administracionespublicas.gob.es>

ANEXOS



Programa «2% Cultural»

RESUMEN

Las **Ayudas para la Conservación o Enriquecimiento de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico Español** como parte del **Programa «2% Cultural»** están destinadas a la rehabilitación, conservación y puesta en valor de bienes inmuebles declarados **Bienes de Interés Cultural (BIC)** o protegidos por la normativa urbanística local.

Se financian intervenciones en bienes de titularidad pública, aunque pueden ser beneficiarios inmuebles de titularidad privada siempre que exista cesión para uso público por un mínimo de 50 años o estén incluidos en la lista de Patrimonio Mundial (Condiciones especificadas en la convocatoria).

Información adicional



Organismo convocante

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana



Tipo de beneficiario

Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, que ostenten la titularidad o acrediten la cesión de uso a su favor de un inmueble que cumpla los requisitos.



Tipo de consorcio

No aplica



Características de la ayuda

- 75% del coste para entidades locales o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.
- 50% del coste para comunidades autónomas y entidades vinculadas.



Duración de los proyectos

Condiciones específicas en la convocatoria



Más información

<https://sede.transportes.gob.es/.es>

ANEXOS



22 Programa de ayudas a proyectos singulares de alumbrado municipal

RESUMEN

El Programa de Ayudas para Proyectos Singulares de Alumbrado Municipal, tiene como objetivo implantar soluciones técnicas avanzadas en el alumbrado exterior municipal que cumplan con los requisitos más exigentes en **ahorro energético, eficiencia y reducción de la contaminación lumínica**. Este programa busca anticiparse a la futura normativa de eficiencia energética, promoviendo la modernización del alumbrado mediante **tecnología más eficiente, automatización y sistemas de telegestión**.

Las actuaciones financiadas deben centrarse en la **reducción de la potencia lumínica** mediante la sustitución de luminarias existentes por otras de mayor eficiencia, con tecnologías avanzadas y dispositivos de control que permitan reducir el consumo energético y la contaminación lumínica. Las actuaciones elegibles incluyen:

- **Reforma de instalaciones de alumbrado exterior municipal** mediante tecnología más eficiente e incorporación de telegestión.
- **Automatización de redes de alumbrado exterior, semáforos y señalización.**
- **Proyectos de Smart Cities**, como la sensorización de zonas vinculada al ahorro energético y la creación de redes de conectividad (Wi-Fi).
- **Planes de acción para la reducción de la contaminación lumínica** y estudios técnicos.

Información adicional



Organismo convocante

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA)

- **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**



Tipo de beneficiario

Entidades locales y entidades públicas encargadas de la gestión del alumbrado exterior municipal (sin actividad económica). Se permite la presentación conjunta por mancomunidades, diputaciones o agrupaciones de municipios.



Tipo de consorcio

Agrupaciones de municipios o mancomunidades pueden presentar proyectos conjuntos.



Características de la ayuda

Préstamo reembolsable sin devengo de interés (tipo 0.0%), sin comisiones y exento de garantías. Se puede solicitar hasta el 100% de la inversión.

Cuantía del préstamo:

Mínimo 300.000€ (salvo presentación conjunta, que puede ser menor por municipio).
Máximo 10.000.000€ por beneficiario.



Duración de los proyectos

Plazo máximo de ejecución: **12 meses desde la formalización del contrato de préstamo.**



Más información

<https://www.idae.es>

ANEXOS



23 Ayudas para el Impulso de la Agenda 2030 en Entidades Locales

RESUMEN

Este programa de subvenciones, convocado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, está dirigido a entidades locales para el desarrollo de acciones que impulsen la implementación, alineación y localización de la Agenda 2030 en el ámbito municipal. Las actuaciones subvencionables incluyen:

- Elaboración de planes de implementación de la Agenda 2030 a nivel local.
- Adaptación de planes estratégicos municipales a los principios y objetivos de la Agenda 2030.
- Proyectos alineados con las prioridades del Plan de Implementación de la Agenda 2030, incluyendo acciones específicas para su integración territorial.
- Proyectos de sensibilización y concienciación, dirigidos a la ciudadanía y a los actores locales, fomentando la capacitación
- Iniciativas para la implementación efectiva de la Agenda 2030 en el ámbito local y el cumplimiento de los ODS.

Información adicional



Organismo convocante

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030



Tipo de beneficiario

Entidades locales y agrupaciones de entidades locales.



Tipo de consorcio

No aplica.



Características de la ayuda

Importe de la ayuda:

Mínimo: 20.000€ por proyecto.
Máximo: 250.000€ por proyecto.

Compatible con otras ayudas siempre que no se supere el coste total del proyecto.



Duración de los proyectos

Duración de los proyectos **Máximo 1 año** desde la concesión de la ayuda.



Más información

<https://www.dsca.gob.es>

ANEXOS



24 Apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica

RESUMEN

Esta convocatoria de subvenciones tiene como objetivo fomentar el desarrollo de proyectos transformadores que contribuyan a la promoción de la bioeconomía, la transición ecológica, al reto demográfico y al fortalecimiento de capacidades, que fomenten la participación, la igualdad de género y la generación de empleo verde, de naturaleza científico-técnica, todo ello especialmente ligado a ecosistemas forestales y al aprovechamiento y gestión forestal sostenible.

Las actuaciones financiadas pueden abarcar:

- **Diversificación de aprovechamientos forestales**, tanto madereros como no madereros, promoviendo la economía circular y el uso de recursos sostenibles.
- **Fomento de la industria forestal** y desarrollo de nuevas cadenas de valor, incluyendo el aprovechamiento energético de la biomasa.
- **Restauración forestal y mejora de la resiliencia del paisaje** frente a perturbaciones como incendios o plagas, con especial atención a zonas afectadas por despoblación.
- **Proyectos de innovación en bioeconomía forestal** y promoción del uso recreativo y turístico de los espacios naturales.

Para garantizar la dimensión científica de los proyectos, es imprescindible la participación de una entidad científica o la inclusión de un comité asesor especializado.

Información adicional



Organismo convocante

Fundación Biodiversidad, F.S.P.



Tipo de beneficiario

Entidades sin ánimo de lucro, universidades, centros de I+D+i, administraciones públicas, agrupaciones de propietarios forestales y figuras colectivas de propiedad de montes.



Tipo de consorcio

Imprescindible que el proyecto cuente con la participación de una entidad científica.



Características de la ayuda

Subvención de hasta el 95% del coste del proyecto.

Mínimo 100.000€ por proyecto.
Máximo 2.000.000€ por proyecto.



Duración de los proyectos

Condiciones específicas en la convocatoria



Más información

<https://fundacion-biodiversidad.es>

ANEXOS



25 Proyectos innovadores promovidos por las entidades locales para la transformación territorial de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural

RESUMEN

Esta convocatoria tiene como objetivo financiar **proyectos innovadores de carácter singular y demostrativo** que propicien la **reactivación económica y social** en territorios afectados por problemas de despoblación. Se priorizan proyectos con una **dimensión económica, social, medioambiental y de género**, que contribuyan a la revalorización del espacio rural, fomenten la **diversificación económica** y generen oportunidades de empleo e inclusión social en el medio rural.

Las actuaciones financiadas se estructuran en tres modalidades:

- **Modalidad A:** Proyectos institucionales promovidos por entidades locales para fomentar la creación de ecosistemas de innovación territorial y el desarrollo de proyectos tractores que reactiven la actividad económica local.
- **Modalidad B:** Proyectos sociales impulsados por entidades sin ánimo de lucro para favorecer la participación ciudadana, mejorar la calidad de vida y cohesionar el tejido social en zonas rurales.
- **Modalidad C:** Proyectos empresariales que promuevan la diversificación económica y la creación de empleo en sectores clave como la agricultura sostenible, el turismo rural, la gestión de recursos naturales y la rehabilitación del patrimonio.

Información adicional



Organismo convocante

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)



Tipo de beneficiario

Beneficiarios específicos según modalidad (Entidades locales, entidades sin ánimo de lucro, empresas, agrupaciones de personas jurídicas públicas o privadas.)



Tipo de consorcio

Posible participación en agrupaciones



Características de la ayuda

- **Modalidad A y B:** Hasta el 90% del gasto subvencionable.
- **Modalidad C:** Hasta el 70% del gasto subvencionable.



Duración de los proyectos

Condiciones específicas en la convocatoria



Más información

<https://sede.miteco.gob.es>

ANEXOS



26 Programa MOVES Proyectos Singulares

RESUMEN

El Programa MOVES Proyectos Singulares II, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), está diseñado para incentivar proyectos innovadores y de desarrollo tecnológico en el ámbito de la **movilidad eléctrica**. El objetivo es **promover el salto tecnológico hacia el vehículo eléctrico y de pila de combustible**, impulsando el desarrollo de soluciones avanzadas en España para alcanzar una madurez tecnológica que facilite su comercialización.

Las actuaciones incentivables incluyen proyectos relacionados con:

- **Movilidad eléctrica y aplicaciones TIC:** Proyectos de conectividad entre vehículos eléctricos e infraestructura de recarga, y servicios digitales de interoperabilidad para electromovilidad.
- **Infraestructura de recarga innovadora:** Recarga sin cables (estática y dinámica), redes inteligentes y sistemas bidireccionales como V2G (Vehicle to Grid), V2H (Vehicle to Home), e integración con energías renovables.
- **Nuevos desarrollos de baterías:** Aplicaciones de baterías de próxima generación y aprovechamiento de su segunda vida en movilidad.
- **Prototipos de vehículos eléctricos:** Nuevos modelos o componentes para vehículos eléctricos, excluyendo inversiones en aumentos de capacidad productiva en plantas industriales existentes.

Información adicional



Organismo convocante

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)



Tipo de beneficiario

Empresas, universidades, centros de I+D+i, consorcios y agrupaciones empresariales y sector público institucional.



Tipo de consorcio

Posible participación en agrupaciones



Características de la ayuda

- Límite máximo de ayuda: 15 M€ por proyecto y beneficiario.
- Inversión mínima: 100.000 € por proyecto.
- Intensidad de ayuda: 40% de los costes subvencionables (+10% medianas empresas y +20% pequeñas empresas).



Duración de los proyectos

18 meses de ejecución más 3 meses de justificación



Más información

<https://www.idae.es>

ANEXOS



27 CE IMPLEMENTA

Programa de Incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energética

RESUMEN

El Programa CE IMPLEMENTA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), promueve el desarrollo de **proyectos piloto singulares de comunidades energéticas** para impulsar la participación activa de ciudadanos, autoridades locales y pymes en la transición energética. Su objetivo es fomentar la generación renovable, la eficiencia energética y la movilidad sostenible, avanzando hacia la neutralidad climática en 2050 y potenciando la descentralización del sistema energético.

Las actuaciones subvencionables se dividen en cinco categorías principales:

- 1 Energías renovables eléctricas:** Proyectos de biomasa, biogás, eólica, hidroeléctrica y solar fotovoltaica, conectados o aislados de red, destinados a autoconsumo o no. Deberán contar con sistemas de monitorización de la energía producida.
- 2 Energías renovables térmicas:** Instalaciones de geotermia, aerotermia, hidrotermia, biomasa, biogás y solar térmica con rendimiento superior a 2,5. Excepto la biomasa, deberán incorporar monitorización de la energía generada.
- 3 Eficiencia energética en edificios existentes:** Actuaciones sobre la envolvente térmica para reducir el consumo de energía primaria no renovable en al menos un 30%, conforme al RD 390/2021. Aplicable a edificios residenciales y de otros usos, cumpliendo la normativa DB-HE del CTE y RITE.
- 4 Movilidad sostenible:** Adquisición de vehículos eléctricos enchufables o de pila de combustible para movilidad compartida, colectiva o comunitaria. Se incluye la infraestructura de recarga vinculada, con sistemas de monitorización y recarga inteligente.

5

Gestión de la demanda: Almacenamiento detrás del contador, equipos de medición y regulación para optimizar el consumo en tiempo real, desarrollo de software de gestión energética y sistemas de control activo de las instalaciones.

Información adicional



Organismo convocante

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)



Tipo de beneficiario

Personas jurídicas públicas o privadas que conformen una comunidad energética.



Tipo de consorcio

No aplica



Características de la ayuda

Intensidad de ayuda:

- 60% Energías renovables eléctricas
- 60% Energías renovables térmicas
- 30% Eficiencia energética
- 40% Movilidad sostenible



Duración de los proyectos

14 meses



Más información

<https://www.idae.esopa.eu/>

ANEXOS



28 Programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás

RESUMEN

El Programa de Incentivos a Proyectos Singulares de Instalaciones de Biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), tiene como objetivo promover la realización de proyectos singulares de instalaciones de producción de biogás, aprovechamiento del biogás como combustible en producción de calor/frío o producción de electricidad, aprovechamiento del biogás para depuración hasta biometano y tratamiento del digerido de la instalación de biogás.

Las actuaciones subvencionables incluyen:

- Realización de instalaciones de producción de biogás con las materias primas incluidas en cada convocatoria, mediante digestión anaerobia siempre que se produzca un aprovechamiento energético del mismo o se use para la producción de biometano.
- Realización de instalaciones para que a partir de biogás se lleve a cabo producción de calor/frío, generación de energía eléctrica, cogeneración de alta eficiencia o su depuración hasta biometano para uso en transporte, inyección a red, usos térmicos distintos del transporte, para su uso en cogeneración eléctrica de alta eficiencia o para su transformación en otros productos con destino energético.

Realización de instalaciones para tratamiento del digerido.

Información adicional



Organismo convocante

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)



Tipo de beneficiario

- Programa de incentivos 1: Empresas y consorcios empresariales con actividad económica.
- Programa de incentivos 2: Entidades públicas o privadas sin actividad económica, según requisitos de la CE.



Tipo de consorcio

No aplica



Características de la ayuda

Intensidad de la ayuda base: Variable según el tipo de proyecto.



Duración de los proyectos

Condiciones específicas en la convocatoria



Más información

<https://www.idae.es>

ANEXOS



Red Innpulso - Distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación»

RESUMEN

La distinción «**Ciudad de la Ciencia y la Innovación**» reconoce a aquellos municipios que han demostrado un firme compromiso con la **innovación en el ámbito urbano, empresarial y de gestión municipal**. Este reconocimiento habilita a los municipios distinguidos para formar parte de la **Asociación Red Innpulso (ARINN)**, que agrupa a las ciudades españolas líderes en innovación.

En la última convocatoria, podían optar a esta distinción aquellas ciudades que, en los últimos cinco años, hubieran desarrollado, estuvieran ejecutando o tuvieran planificados proyectos innovadores en los ámbitos de **servicios públicos, sostenibilidad, economía, emprendimiento, administración digital y participación ciudadana**. La convocatoria establece tres categorías según el tamaño del municipio:

- Ciudades hasta 20.000 habitantes.
- Ciudades entre 20.001 y 100.000 habitantes.
- Ciudades con más de 100.000 habitantes.

Información adicional



Organismo convocante

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades



Tipo de beneficiario

Ayuntamientos de municipios españoles.



Tipo de consorcio

No aplica



Características de la ayuda

Distinción que permite la adhesión a la **Asociación Red Innpulso (ARINN)**, accediendo a una red de ciudades innovadoras y a programas de apoyo a la innovación municipal.



Duración de los proyectos

No aplica



Más información

<https://redinnpulso.es/>

ANEXOS



30 Planes de Sostenibilidad Turística en Destino

RESUMEN

Los **Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)** tienen como objetivo promover la **sostenibilidad, competitividad y digitalización del sector turístico** en destinos nacionales. Estas ayudas están dirigidas a **entidades locales** que deseen implementar modelos turísticos compatibles con la **protección de los recursos naturales, la mejora de la biodiversidad y la cohesión territorial**. El programa pretende dinamizar la actividad turística, aumentar la competitividad, crear empleo local y mejorar la rentabilidad del sector turístico, todo ello en línea con los objetivos de la **transición verde y digital**.

Las actuaciones subvencionables están organizadas en **cuatro ejes de inversión obligatorios**, con requisitos mínimos de inversión:

Eje 1: Transición verde y sostenible (15% inversión mínima)

Actuaciones de embellecimiento, rehabilitación de patrimonio, creación de zonas verdes, restauración paisajística, implantación de medidas de economía circular y adaptación al cambio climático.

Eje 2: Eficiencia energética (20% inversión mínima)

Mejora de la eficiencia energética, descarbonización, implantación de movilidad sostenible (vehículo eléctrico, cicloturismo, vías verdes) y reducción de emisiones de CO2.

Eje 3: Transición digital (10% inversión mínima)

Instalación de redes wifi, sensorización y analítica de datos, monitorización de visitantes, formación en competencias digitales y mejora de la accesibilidad digital.

Eje 4: Competitividad (10% inversión mínima)

Inventario de recursos turísticos, eliminación de barreras físicas, gestión de servicios turísticos, promoción de productos locales y mejora de la calidad del destino.

Información adicional



Organismo convocante

Secretaría de Estado de Turismo – Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



Tipo de beneficiario

- Entidades locales conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Tipos de destino Sol y playa, rural (espacios naturales) y urbano (gran destino o ciudad con identidad turística).



Tipo de consorcio

No aplica



Características de la ayuda

- Subvención al 100% de los costes subvencionables.
- Importe de la ayuda: Entre 1 y 5 millones de euros por proyecto.



Duración de los proyectos

Plazo de ejecución: 3 años



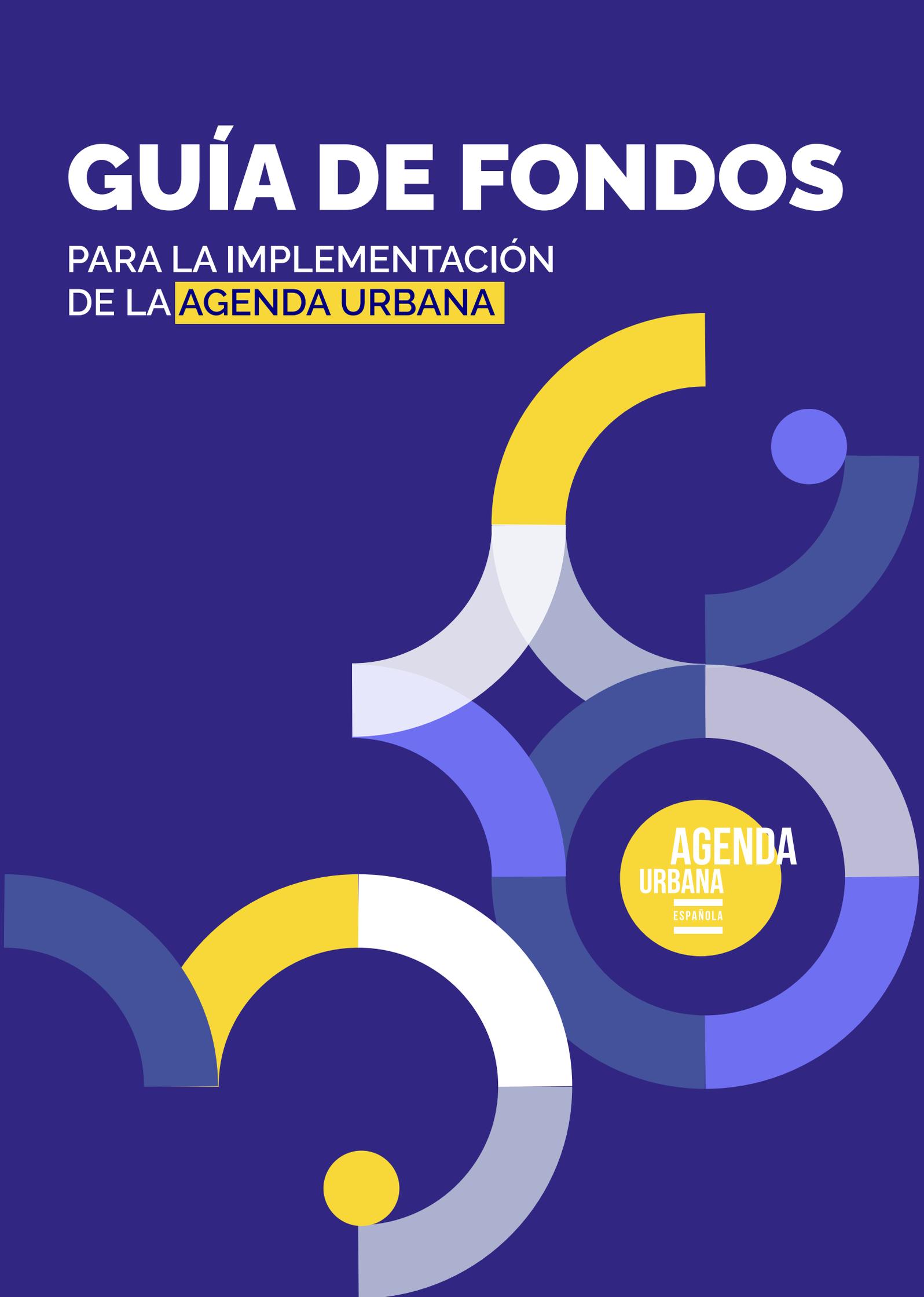
Más información

<https://turismo.gob.es>



GUÍA DE FONDOS

PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA **AGENDA URBANA**



AGENDA
URBANA
ESPAÑOLA